

Formación de ciudadanía en los sectores populares. Estado Soberano de Boyacá 1863-1886

Formation of Citizenship in the Popular Sectors.
Sovereign State of Boyacá 1863-1886

*Olga Yanet Acuña-Rodríguez**

Recepción: 12 de diciembre de 2017

Aprobación: 22 de febrero de 2017

Resumen

En el texto se reflexiona sobre la forma como los sectores populares asumieron la ciudadanía, en un proyecto de Estado mediado por los conflictos y la corrupción electoral. Este tipo de análisis se realiza desde la historia política social, para tratar de comprender el papel de los grupos y los actores que ostentan el poder, y desde la historia social al preguntarnos por el papel de los artesanos, campesinos y trabajadores que participaron legal o ilegalmente en el afianzamiento de los poderes locales. Este tipo de estudio nos permite comprender cómo estos actores sociales asumieron la ciudadanía mediante su participación en los procesos electorales, al dimensionar la importancia que tenían las elecciones para definir los cargos de elección, así como los intereses que se negociaban entre actores sociales y los intercambios que se efectuaban durante el proceso electoral. En ese sentido, las elecciones no pueden verse como un proceso de dominación y acción inconsciente, por el contrario, son espacios aprovechados por diversos actores para intercambiar favores, negociar y construir espacios de participación.

Palabras clave: ciudadanía; elecciones; Estado Soberano de Boyacá; poder; sectores populares.

* Ph.D. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Tunja-Boyacá, Colombia). olga.acuna@uptc.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6273-2715>.

Abstract

The text reflects on how the popular sectors assumed citizenship, in a project mediated by conflicts and electoral corruption. This kind of analysis was carried out from the social political history to try to understand the role of the groups and the actors that hold the power, and from social history to ask ourselves about the role of artisans, peasants and workers who participated legally or illegally in the strengthening of local powers. This type of study allows us to understand how these social actors assumed citizenship through their participation in electoral processes by understanding the importance of elections to define elected positions, as well as the interests that were negotiated between social actors and exchanges that were made during electoral process. In this sense, elections cannot be seen as an unconscious domination and action process; on the contrary, these are spaces used by different actors to exchange favors, negotiate and build

Keywords: citizenship; elections; popular sectors; power; Sovereign State of Boyacá.

Introducción

Durante la experiencia federal colombiana (1863-1886), la facción del liberalismo radical promovió la expresión de las libertades, con el fin de formar un ciudadano libre y autónomo. En ese lapso, las elecciones dinamizaron la vida política, teniendo en cuenta que varios cargos públicos se obtenían por elección directa, que cada estado soberano tenía su propia legislación electoral y que el periodo de permanencia en un cargo de elección era de máximo dos años. A través de las elecciones se construyó una idea de lo público, de la participación y de la representatividad que fue asumida por los sectores populares, los cuales participaron desde la legalidad y la ilegalidad en el sistema electoral.

El objetivo central es reflexionar sobre cómo la ciudadanía fue adquiriendo un valor simbólico para los sectores populares durante la experiencia federal colombiana (1863-1886), pues, aunque la legislación daba unas pautas sustanciales, finalmente fueron las prácticas las que le permitieron a los actores sociales, particularmente a los sectores populares, asumir una posición política, con su participación en las movilizaciones, en las guerras y en el ejercicio del fraude. De esta manera, estos actores sociales se acercaron a otros escenarios, para conocer la importancia de las elecciones en la definición del poder político.

Este estudio se realiza desde la historia política y social, centrándose principalmente en los poderes regionales y sus respectivos conflictos, que fueron importantes en la consolidación de un modelo de ciudadanía en la que confluyeron lo legal y lo ilegal en los procesos electorales efectuados en el Estado Soberano de Boyacá, entre 1863- 1886,

lo que fue sustancial en la formación de la ciudadanía política ligada a la hegemonía de las facciones políticas y a la “legitimidad institucional”. Según Sol Serrano, “la ficción de la igualdad jurídica propia de la ciudadanía moderna se encontraba con una sociedad real que estaba fundada en las relaciones de dependencia, de privilegios, una sociedad de corporaciones y comunidades” (Serrano, 2000, p. 121); en la que la expresión de los sectores populares (Sanders, 2004, pp. 125–153) permanecía ajena a la política y a lo público. Pero estos actores sociales, por su parte, espontáneamente construyeron otros escenarios, que desde el punto de vista liberal eran ilegales, pero que los acercaron al sistema político, y de esta manera construyeron una forma de ciudadanía alternativa o simultánea a la del liberalismo. Podríamos inferir que, en parte, esta ciudadanía se construyó por la negociación de estos grupos sociales con las élites locales y regionales, como lo refiere James Sanders (2004) al referirse al Valle del Cauca colombiano en el siglo XIX.

Recientemente se ha ido ahondando en el tema de la ciudadanía, debido a la importancia que esta ha recobrado en la definición de un sujeto político. No obstante, la década de los ochenta abrió un panorama interesante al retomar la ciudadanía como parte de un proyecto de Estado (Assies, Calderón & Tonsalman, 2002, pp. 55-90). Las reflexiones sobre ciudadanía se derivan de los planteamientos de T.H. Marshall en que se refiere a tres formas de ciudadanía: la civil, la política y la social. En este caso nos centramos en la ciudadanía política, es decir, en lo relacionado con el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro investido de autoridad política, o como elector miembro de tal cuerpo (Marshall, 1949, pp. 294–344).

La reflexión es interesante, sin embargo, nos motiva a ver el proceso de formación de la ciudadanía desde una perspectiva lineal y progresista. Al respecto, son sugerentes los aportes de Marta Irurozqui, quien hace un análisis sustancial sobre los estudios que abordan la ciudadanía en América Latina, dejando ver que hay elementos particulares en las políticas asumidas por los Estados, de acuerdo con los gobiernos y el tipo de sociedades; ella cuestiona los planteamientos generalizantes que hacen ver a la democracia como un proceso homogéneo que viene de Europa e incide en América Latina (Irurozqui, 2004, p. 17). Este tipo de análisis motiva a indagar por las interpretaciones que señalan que la democracia es débil, que el sistema electoral de por sí es corrupto y que es utilizado solamente para legitimar prácticas.

A continuación, se hará alusión a la ciudadanía y al proyecto de Estado que se estableció durante la experiencia federal colombiana (1863-1886), asimismo a la estructura electoral en el Estado Soberano de Boyacá.

Ciudadanía y proyecto de Estado

Durante la experiencia federal colombiana, se experimentaron conflictos y guerras civiles, que se consideran parte del proceso de formación del Estado, en que las consolidaciones de fuertes estructuras de poder regional motivaron negociaciones, asonadas, levantamiento en armas de los actores sociales y guerras permanentes entre estados soberanos con la Unión. Estas complejas relaciones van más allá de los tradicionales análisis de instituciones, leyes y escenarios de gobierno (Falcón, 2010, p. 255). Este análisis se centra en las relaciones sociales de poder —en que lo ilegal puede ser mucho más dinámico que los escenarios formales en que participan los diversos actores sociales, especialmente los excluidos— y en cómo los diversos grupos y tendencias políticas se disputan el poder.

El objetivo central es reflexionar sobre cómo la ciudadanía fue adquiriendo un valor simbólico para los sectores populares en el Estado Soberano de Boyacá, durante la experiencia federal colombiana (1863-1886), pues, aunque la legislación daba unas pautas sustanciales, finalmente fueron las prácticas las que le permitieron a los actores sociales, particularmente a los sectores populares, asumir una posición política. Al participar en las movilizaciones, en las guerras y en el ejercicio del fraude, se acercaron a otros escenarios para conocer la importancia de las elecciones en la definición del poder político.

En los Estados Unidos de Colombia, 1863-1886, se emitieron normas jurídico-políticas que establecían un orden particular, puesto que cada uno de los nueve estados¹ consolidó una unidad político-administrativa independiente, articulada a través de un organismo de mayor jerarquía, denominado la “Unión”. Esta articulación era muy débil, puesto que la gran autonomía que tenían los estados, en ocasiones, los hacía entrar en contradicciones entre sí y con el Gobierno de la Unión. El proyecto de unidad nacional estaba fragmentado por las políticas de cada estado y por los intereses de las élites regionales y locales que operaban en el interior de cada estado y que pretendían influir en las actividades político-administrativas. Por otro lado, estaban los actores sociales: campesinos, artesanos, jornaleros, trabajadores de las haciendas, arrendatarios, aparceros, para quienes la normativa era un componente más de la estructura vigente, y cuya labor no estaba, posiblemente, en el voto, sino en la participación en manifestaciones, milicias y acciones ilegales.

Pero esta visión de la ciudadanía asumió connotaciones distintas en cada uno de los estados y según el contexto. Aunque las elecciones fueron el medio establecido para legitimar el poder, estos procesos, de por sí, estuvieron acompañados por corrupción,

1 Durante el periodo del Gobierno de los Estados Unidos de Colombia, 1863-1886, se consolidaron nueve estados federales: Antioquia, Cundinamarca, Tolima, Panamá, Boyacá, Bolívar, Santander, Cauca y Magdalena.

violencia y clientelismo, que les permitió a los excluidos participar, en forma legal o ilegal, para defender un proyecto político con la utilización de las armas, a través del fraude y, en general, de las diversas estrategias ilegales. En muchas ocasiones no fue la emisión del sufragio, como proyecto de las élites, lo que le permitió al sujeto social —o subalterno— asumir la ciudadanía, fue su participación en asonadas y en movilizaciones a favor o en contra del Gobierno del estado o de la Unión. Así, las elecciones como expresión de la ciudadanía fueron asumidas de forma distinta en cada uno de los nueve estados (Antioquia, Cundinamarca, Tolima, Panamá, Boyacá, Bolívar, Santander, Cauca y Magdalena). De esta manera se difiere de la postura de Francois Xavier Guerra, para quien el concepto de ciudadanía aparece ligado a la modernización de la política (Guerra, 1999) y al desarrollo de un Estado moderno, mientras que autoras como Damelás y Bohr motivan a analizar las elecciones como expresión de la ciudadanía (Demélas & Bohr, 1995). En nuestro contexto, el desarrollo de la política se articuló con las estructuras sociales y económicas tradicionales, la hacienda, el concertaje, el compadrazgo, el padrinazgo, los que contribuyeron a afianzar la filiación, a generar formas de negociación e identidad que fueron base sustancial en las elecciones, y que, en últimas, fueron la expresión de la organización y exteriorización de la política.

El desarrollo de las elecciones en el Estado Soberano de Boyacá generó fuertes enfrentamientos entre las élites locales por el control del poder. Las acciones en los procesos electorales motivaron levantamientos armados, como ocurrió en 1865 en la población de Moniquirá y Guateque (Guerra Conservadora, 1865, p. 174), hecho que no fue ajeno a lo que ocurrió en otros contextos, donde se motivaron formas no convencionales de participación. Como en 1867, en los comicios para elegir Asamblea Legislativa, 1869, 1871, para citar solamente algunos casos en que se generaron movilizaciones armadas, porque no se atendió a las denuncias de fraude hechas por la oposición y, por otra parte, al ampliar el número de elecciones para la elección de magistrados de la Corte y procurador del Estado, además de elegir presidente de la Unión, presidente del estado, miembros de las corporaciones públicas, es decir, por lo que había elecciones permanentemente y esto generaba agitación y rivalidad.

Además, los comicios se realizaban en fechas diferidas, por lo que su desarrollo era bastante agitado. Sin embargo, tanto el número de elecciones como el fraude y los levantamientos armados, eran espacios en que los sectores populares participaban de otra manera en la defensa de sus intereses, pues aunque no estaban dentro del proyecto liberal —en que idealmente el ciudadano es un miembro de una comunidad de iguales que asume directamente sus derechos—, su intervención en el ejercicio del poder político, en este caso, era indirecta, a través de las libertades de expresión, asociación y organización, y de la participación en la cosa pública (Irurozqui, 2000, p. 18).

La construcción de ciudadanía política (Marshall, 1949, p. 302) dependía en gran parte del componente electoral, en que participaban directamente los ciudadanos en la elección de sus representantes. Si bien, las elecciones, como expresión de la democracia representativa, generaban un espacio para la expresión de la soberanía popular, a través de la cual un partido obtenía el poder y lo legitimaba según el número de sufragios obtenidos en las urnas (Acuña, 2017, p. 100). También es importante comprender toda la dinámica de las elecciones, desde la forma de elegir los candidatos, los intereses que se mueven, las formas de articulación de electores, el ejercicio del voto, las prácticas fraudulentas y violentas, la articulación de las tradiciones (fiestas, trago, comida, transporte) el día de las elecciones, y la manera como se celebraba la recepción de los resultados: con celebración, con movilización o con asonadas.

Por ende, la emisión del voto centró la atención de líderes políticos como Santiago Pérez, líder político boyacense 1863-1886, hasta el punto de considerar el sufragio como el derecho más importante de los derechos políticos, pues desde su percepción, este debería ser el origen de todos los poderes constituidos (Rivadeneira, 1966, p. 48). Este derecho era fundamental para hacer que la población comprendiera y ejerciera a conciencia su papel como ciudadano, evitando la inmoralidad, el engaño y la violencia. Pérez publicó “El manual del ciudadano”, el cual contiene una metódica explicación de los principios centrales de la Constitución de Rionegro (1863) en que se forman los Estados Unidos de Colombia, y un conjunto sistemático de normas de conducta con miras a lograr, por su estricta observancia, la integración del ciudadano completo (Rivadeneira, 1966, p. 63). Precisamente, uno de los principios defendidos por Pérez fue la libertad, que le permitiría al ciudadano decidir con autonomía.

Con respecto al sufragio, se consideraba fundamental que la población participara en las actividades del gobierno con plena autonomía, sin que este derecho se convirtiera en un favor exclusivo para las clases privilegiadas (La Libertad, 1863b). Aunque el derecho a la libertad se había debatido en otros estados, en Colombia y particularmente en ciertas regiones como el Estado de Boyacá se había convertido en un ideal en la construcción de espacios políticos.

El liberalismo radical consideró que el derecho a la libertad era fundamental para la formación del ciudadano, pues en este derecho se resumen los demás derechos de los ciudadanos. “[...] el pensamiento liberal ilustrado fue uno de los fundamentos inspiradores de la cultura política, al tomar como tipos ideales las sociedades con sistemas políticos democráticos representativos y de participación” (Mejía, 2005; citado por Rodríguez, 2017, p. 211). Precisamente, en el primer número del periódico “La Libertad”, de tendencia radical, publicado en los inicios del gobierno radical en 1863, se señaló:

i como la libertad es el único bien que anhelan los pueblos, i que buscan, sin encontrar nunca, unas veces por el camino de los gobiernos i otras por el de las revoluciones,

se colije a todas luces que lo mejor sería vivir en un país donde no hubiera asomo de gobierno ni de revolución. (La Libertad, 1863a).

Así se justificó la importancia de la libertad como principio fundamental para la formación del ciudadano, que le permitiría decidir, expresarse voluntariamente y, en teoría, asumir una postura independiente de los líderes políticos.

Sobre la libertad de expresión, Gilberto Loaiza resalta que esta fue recibida como “fundamento de la libertad civil”, que les permitió a los actores sociales acercarse o ingresar a la modernidad política, lo que implicó cambiar la concepción de diálogo y conversar con el público que, aunque no se tuviera un contacto, las letras eran una forma de expresión para acercarse al público letrado. Así, la libertad de imprenta implicó preparar un discurso y un lenguaje para incidir en la opinión pública y, de esta manera, incursionar en el nuevo lenguaje político (Loaiza, 2016, pp. 65-66).

Durante el siglo XIX, diversos aspectos facilitaron la alteración del orden público; sin embargo, es importante resaltar que durante las jornadas electorales se intensificaban los enfrentamientos; por ello, se considera que la guerra fue simplemente una forma de hacer política, a través de la cual los partidos disponían de poderosos ejércitos de reserva y los caudillos regionales solo demostraban su poder, si aglutinaban a su alrededor una masa dispuesta a entregar su vida para defender el partido, de esta forma resultaba más productivo hacer política con las armas que con discursos y elecciones. De esta manera, el ideal de consolidar Estados con proyectos homogéneos: igualdad jurídica, construcción de ciudadanía (Sábato, 1998; Carmagnani & Chávez, 1999; Malamud, 1996, 2000; Irurozqui, 1996; Posada, 1996; Acuña, 2007, 2010a, 2010b), fomento de las libertades y la manera de construir un Estado moderno, fue recibido de forma distinta, debido a la heterogeneidad social y cultural, y por ende, las respuestas fueron diversas, desde la resistencia pasiva y la asimilación voluntaria, hasta la resistencia armada, que se convirtió en otro escenario del debate político.

Estructura electoral en el Estado Soberano de Boyacá

El Estado Soberano de Boyacá en la Constitución de 1863 organizó la estructura electoral en círculos (Ley 17 de 1864). Cada círculo electoral tenía una capital en que operaba una comisión electoral conformada por el alcalde y los funcionarios públicos; esta comisión se encargaba de controlar el desarrollo de las elecciones en el área, denunciar el fraude, reportar el número de votos de los diputados a la Asamblea Legislativa, presidente del Estado, presidente de la Unión y senadores plenipotenciarios. Sin embargo, durante el proceso electoral, quienes controlaban el poder controlaban las instituciones y las respectivas prácticas, lo que permitió que el liberalismo radical tuviera el poder durante 23 años.

En el Estado Soberano de Boyacá se estableció el voto calificado para evitar la “manipulación” al elector, y como requisito para sufragar se estableció: ser alfabeto y poseer renta o ser funcionario público, pues, al parecer, esto garantizaba la participación libre, espontánea y directa (leyes de 1857–1868). Igualmente se determinó que las corporaciones municipales de cada distrito debían formar y fijar en un lugar público, los días 20 de marzo de cada año, un listado de los vecinos que sabían leer y escribir, los que se convertían en electores potenciales; a partir de estos datos se formaban los registros o censos electorales que podían ser utilizados anualmente. Las elecciones para cabildo se harían anualmente el primer domingo de diciembre; y para Asambleas Legislativas, senadores plenipotenciarios, presidentes del Estado y de la Unión se realizarían cada dos años (Monroy, 2005, p. 68). Según Edwin Monsalvo y Mario Medina, el cabildo era la instancia más importante, aunque ellos se refieren a la provincia de Antioquia, este no era ajeno a otros contextos.

El cabildo era la instancia más importante que existía, por lo que se entiende que las élites locales hayan hecho lo posible por controlarlo, ya que así podía garantizarse la participación en negocios tan relevantes como la composición y mejora de caminos que beneficiasen sus terrenos o negocios, dirimir pleitos de tierras, nombrar determinadas autoridades como jueces, secretarios, tesoreros, o entregar solares o el manejo de las rentas a familiares o amigos. (Monsalvo & Medina, 2017, pp. 69-70).

En otros estados, la legislación fue más laxa, como ocurrió en Santander, donde cada provincia era autónoma en su legislación; por lo tanto, en 1855 se estableció el derecho al sufragio para todos los habitantes de la provincia, sin distinción de sexo. En los dos años de vigencia, ninguna mujer ejerció sus derechos; sin embargo, en términos legales este hecho se consideró un gran avance en la concepción del liberalismo radical: libertad e igualdad, y como parte de la concepción democrática y de inserción de la mujer en la vida política (Bushnell, 1994)². Mientras que para el caso del Ecuador, el racismo fijaba la desigualdad de los individuos; en ese Estado tenía gran importancia la supremacía de los blancos y la subordinación de indios y mestizos (Quintero, 1983, p. 108). En los Estados Unidos de Colombia, la igualdad racial parecía un enigma, puesto que al omitir cualquier reflexión se asumió que era una sociedad de iguales, donde posiblemente debían desaparecer las comunidades indígenas y de afros.

Pues, tal vez, la pretensión fue consolidar un Estado a partir de la formación de la ciudadanía, como lo sostiene Antonio Escobar:

[...] dada la heterogeneidad étnica, cultural y social existente en muchos de los territorios latinoamericanos, en un primer momento, los hombres públicos del siglo XIX no pretendían construir un estado–nación con criterios étnicos o culturales rígidos, sino

- 2 Al respecto, también Hernán Montoya (1938, p. 16) señala que de 1863 a 1866 en la historia de la república hay una crisis en la legislación nacional, debido a la autonomía que la nueva Constitución otorgaba a cada estado federal para dictar sus propias leyes.

una “nación de ciudadanos” que crearía el efecto de unidad, se esperaba que la posible igualdad diera pie a dicho sentimiento, así como al acceso de los derechos políticos y sociales emanados de tal categoría. (Escobar, Falcón & Buve, 2010, p. 11).

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se podría inferir que en el siglo XIX se produjo una hibridación entre leyes y prácticas que incidieron en las ideas, imaginarios y representaciones sociales, con las que se pretendió establecer una transformación del Estado desde la generación de una conciencia política o “modernidad” con miras a romper los esquemas del antiguo régimen (Guerra & Lempérière, 1998). De esta manera, la legislación generó otra expresión de la política. O tal vez, al producirse las leyes como política de Estado, paulatinamente los diversos actores sociales las asimilaron en su propia práctica, y así se produjo una mezcla de lo tradicional con lo “moderno”.

Las preguntas que nos sugieren estas reflexiones son: ¿hasta dónde las normas pretendieron transformar las relaciones políticas entre gobernados y gobernantes? ¿Cómo asumieron los gobiernos de turno las elecciones como expresión de la política y qué valor le dieron a estos procesos? ¿En qué medida las normas y las acciones gubernamentales respondieron más a los intereses particulares que a las pretensiones de consolidar un Estado moderno?

Estas reflexiones llevan a ahondar más en el análisis de las normas y de las prácticas político-electorales, como lo infieren Fausta Gantús y Alicia Salmerón para el caso de México, que no es ajeno a la experiencia federal colombiana:

[...] es necesario ahondar más en el examen de las normas y las prácticas político-electorales para entender el verdadero significado de los comicios decimonónicos en el país. Porque una cosa son los principios sobre los cuales se dispone un sistema electoral –soberanía popular, representación– y otra la definición de mecanismos legales y, sobre todo, la de su aplicación cotidiana [...]. Durante largo tiempo, los acercamientos al acto de votar y a las prácticas que lo acompañaban se sirvieron de información y opiniones ofrecidas por pasquines y prensa periódica [...]. Desde luego, la fuente brinda grandes posibilidades para la investigación en este campo, pero muchas veces se le ha leído como testigo de una época, más que como lo que era en verdad: una protagonista de los sucesos. Los impresos decimonónicos participaban en la política, eran actores políticos; en contextos electorales, tomaban parte directa en los procesos mismos. (Gantús & Salmerón, 2017, p. 28)

La construcción de ciudadanía política (Marshall, 1949, p. 302) dependía en gran parte del componente electoral, en que participaban directamente los ciudadanos en la elección de sus representantes. Generalmente, las elecciones, como expresión de la democracia representativa, generaban un espacio para la expresión de la soberanía popular, a través de la cual un partido obtenía el poder y lo legitimaba según el número de sufragios obtenidos en las urnas (Acuña, 2017, p. 100).

Conclusiones

La ciudadanía política en el Estado Soberano de Boyacá, durante la experiencia federal colombiana (1863–1886), adquirió un valor simbólico para los sectores populares, quienes, mediante las prácticas, asumieron una actitud política al participar en las movilizaciones, en las guerras y en actividades fraudulentas; porque a través de estas conocieron la importancia que tenían las elecciones en la definición del poder político. Lo que permite inferir que estos espacios no convencionales lograron incorporar a los diversos actores sociales más que las leyes, que promulgaban la reivindicación del ciudadano. Así las cosas, los sectores populares tomaron parte de otra manera en la defensa de sus intereses, pues, aunque no estaban dentro del proyecto liberal, en que idealmente el ciudadano es un miembro de una comunidad de iguales que participa directamente en asumir sus derechos, intervinieron, en este caso, indirectamente en el ejercicio del poder político, a través de las libertades de expresión, asociación y organización, y participaron en otros escenarios.

Por otra parte, en el Estado Soberano de Boyacá, las elecciones no fueron un proceso de modernización política como lo sostiene Francois Xavier Guerra, pues estas se articularon a las realidades locales y a los proyectos de las élites locales, basadas en las estructuras sociales tradicionales: peonaje, concertaje, compadrazgo, padrinazgo, que afianzaron las identidades, y que, en ocasiones, afianzaron también los conflictos entre los poderes locales y regionales por el control del poder. Por ende, en las elecciones, más que autonomía y expresión libre del ciudadano, se reprodujeron los conflictos y disputas de las élites.

La prensa se convirtió en un medio de difusión que afianzó la noción de libertad; también hizo posible divulgar otras expresiones y opiniones, que permitieron conocer sobre el Estado, la sociedad y la política desde la relación de amigos y enemigos. Así se construyó otro espacio fundamental, “la opinión pública”, que igualmente contribuyó a afianzar la noción de ciudadanía.

Referencias

- Acuña, O. Y. (2007). *Ciudadanía y prácticas electorales*. Cali: Universidad del Valle.
- Acuña, O. Y. (2010a). *Construcción de ciudadanía durante la República Liberal 1930–1946*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Acuña, O. Y. (2010b). *Elecciones y poder político en Boyacá 1930–1953*. Cali: Universidad del Valle.
- Acuña, O. Y. (2017). 1910 Colombian Constitutional Reform and the Electoral System (1910-1914). *Historia y Memoria*, (14), 97-126. DOI: <https://doi.org/10.19053/20275137.n14.2017.5817>.
- Assies, W., Calderón, M. A. & Salman, T. (2002). *Ciudadanía, cultura política y reforma del Estado en América Latina*. México: El Colegio de Michoacán, Instituto Federal Electoral.
- Bushnell, D. (1994). Las elecciones en Colombia: siglo XIX, para bien o para mal las elecciones han sido una característica nacional. *Credencial de Historia*, 50.

- Carmagnani, M. & Hernández, A. (1999). La ciudadanía orgánica mexicana, 1850 –1910. En H. Sábato (ed.) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Demélas, D. & Bohr, M. (1995). Modalidades y significación de elecciones generales en los pueblos andinos 1813 – 1814. En Antonio Annino (ed.) *Historia de las Elecciones en Iberoamérica siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Escobar, A., Falcón, R. & Buve, R. (2010). *La arquitectura histórica del poder. Naciones, nacionalismos y estados en América Latina. Siglos XVIII, XIX y XX*. México: El Colegio de México.
- Falcón, R. (2010). Jamás se nos ha oído en justicia... Disputas plebeyas frente al Estado nacional en la segunda mitad del siglo XIX. En A. Escobar, R. Falcón & R. Buve (eds.) *La arquitectura histórica del poder. Naciones, nacionalismos y estados en América Latina. Siglos XVIII, XIX y XX*. México: El Colegio de México.
- Gantús, F. & Salmerón, A. (2017). Un acercamiento a las elecciones del México del siglo XIX. *Historia y Memoria*, 14, 23-59. DOI: <https://doi.org/10.19053/20275137.n14.2017.5816>.
- Guerra Conservadora. (1865). *El Tornillo*, (43), 174. Tunja.
- Guerra, F. X. (1999). El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina. En H. Sábato (ed.) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Guerra, F. X. & Lempérière, A. (1998). *Los espacios públicos en Iberoamérica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Irurozqui, M. (1996). Conservadores sí, liberales también. Formación de los partidos políticos en Bolivia. En C. Malamud (ed.) *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la Península Ibérica, 1830–1930*. Madrid: CSIC-IUOYG.
- Irurozqui, M. (2000). *A bala, piedra y palo, la construcción de ciudadanía política en Bolivia, 1826 –1952*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- Irurozqui, M. (2004). La ciudadanía en debate en América latina. Discusiones historiográficas y una propuesta teórica sobre el valor público de la infracción electoral. En *Documento de trabajo*, n.º 139. Serie Historia n.º 6. Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- La Libertad. (1863a, 18 de oct.). *La Libertad*, (1). Bogotá.
- La Libertad. (1863b, 8 de nov.). *La Libertad*, (4). Bogotá.
- Loaiza, G. (2016). La libertad de imprenta en la América española (ensayo de historia comparada sobre la opinión pública moderna). *Historia y Memoria*, 13, 47-84. DOI: <https://doi.org/10.19053/20275137.5200>.
- Malamud, C. (1996). La política electoral de la Liga del Sur (1908-1912). En C. Malamud (ed.) *Partidos en América Latina y la Península Ibérica, 1830–1930*. Madrid: CSIC-IUOYG.
- Malamud, C. (2000). *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880–1930)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Marshall, T. H. (1949). Ciudadanía y clase social. *Reis*, 79, 297-344.
- Monroy, A. (2005). *Sociedad y política en el Estado Soberano de Boyacá 1863- 1886*. (Tesis de Maestría). Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja.
- Monsalvo, E. & Medina, M. (2017). El sufragio en el mundo rural de la provincia de Antioquia. Las elecciones al Cabildo de Manizales en 1852. *Historia y Memoria*, 14, 61-96. DOI: <https://doi.org/10.19053/20275137.n14.2017.4622>.
- Montoya, H. (1938). *La cédula y el sufragio*. Bogotá: Ministerio de Gobierno.
- Posada, E. (1996). Civilizar las urnas: conflicto y control de las elecciones colombianas 1830 – 1930. En C. Malamud (ed.) *Partidos en América Latina y la Península Ibérica, 1830–1930*. Madrid: CSIC-IUOYG.
- Quintero, R. (1983). La nación, las regiones y el Estado en el Ecuador: la crisis nacional de 1895. En *La unidad nacional en América Latina del regionalismo a la nacionalidad*. México: El Colegio de México.
- Rivadeneira, A. J. (1966). *Don Santiago Pérez*. Bogotá: El Voto Nacional.

- Rodríguez, A. (2017). Reflexiones sobre el concepto cultura política y la investigación histórica de la democracia en América Latina. *Historia y Memoria*, 14, 205-247. DOI: <https://doi.org/10.19053/20275137.n14.2017.5820>.
- Sábato, H. (1998). *La política en las calles. Entre el voto y la movilización Buenos Aires 1862 – 1880*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Sanders, J. E. (2004). *Contentious Republicans. Popular Politics, Race and Class in Nineteenth Century Colombia*. Durham and London: Duke University Press. DOI: <https://doi.org/10.1215/9780822385745>.
- Serrano, S. (2000). La estrategia conservadora y la consolidación del orden liberal 1860–1890. En M. Carmagnani (ed.) *Constitucionalismo y orden liberal. América Latina 1850–1920*. Turín, Italia: Otto Editores.